

*Cámara de Diputados*

**Establece los Días Nacionales del Bombero de la Bencina, del Trabajador de Aseo y Ornato, y del Trabajador de Parquímetros**

**Boletín N°11694-13**

1. **FUNDAMENTOS O CONSIDERANDOS.**

1. En atención a que tanto los trabajadores de bencineras, conocidos como bomberos de bencina, los trabajadores de aseo y ornato y los trabajadores de parquímetros, tienen en común el desempeño de sus funciones en la calle, exponiéndose con ello a riesgos tales como ser víctimas de delitos, es que estimamos que deberían tener mayor visibilidad en torno a los trabajos que realizan.

2. Para darle esta mayor visibilidad que estimamos necesario, es que este proyecto de ley viene en proponer diversas fechas para que cada uno de estos oficios tenga un día especial de reconocimiento.

3. Los trabajadores de las bombas de bencina o llamados “bomberos bencineros”, desempañan una función de especial riesgo toda vez que al manejar dinero en efectivo como consecuencia de recibir el pago de los consumidores de bencina y de tener jornadas de trabajo que involucran trabajar a altas horas de la madrugada, los han expuesto a ser víctimas de delitos que han sido visibles gracias a los medios de comunicación. El desempeño de esta función queremos hacerla visible con el hecho histórico del descubrimiento del primer yacimiento de petróleo en el país el 29 de diciembre de 1945.

4. Los trabajadores de aseo y ornato (recolector de residuos domiciliarios), trabajan especialmente en horarios nocturnos recogiendo los desechos domiciliarios recorriendo alrededor de 20 kilómetros diarios en esta tarea y realizando sus funciones en la calle. Por lo tanto, queremos hacer visible este oficio con el comienzo de la primavera, el día 21 de septiembre.

5. Los trabajadores de parquímetros, es otro oficio que reputamos importante destacar dado que trabajan en complicadas circunstancias, ya que, al desempeñar su función íntegramente en la calle se encuentran expuestos a las inclemencias del tiempo y sin contar muchas veces con las instalaciones sanitarias necesarias. Este oficio queremos que sea reconocido con fecha 29 de enero como la fecha en que se patentó el primer automóvil, para luego comenzar a producirlo.

1. **IDEA MATRIZ**

Otorgar un reconocimiento, a través del establecimiento de una fecha específica para cada uno de los 3 oficios, que son el trabajador de bomba de bencina, de aseo y ornato y de parquímetros, en atención a hechos históricos que sean importantes en cada caso.

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo primero:** Establézcase el 29 de diciembre de cada año como el “Día del bombero de la bencina”.

**Artículo segundo:** Establézcase el 21 de septiembre de cada año como el “Día del trabajador de aseo y ornato”.

**Artículo tercero:** Establézcase el 29 de enero de cada año como el “Día del trabajador de parquímetros”.

**Jaime Naranjo Ortiz**

**H. Diputado de la República**